

Ley de exportación no petrolera destraba la burocracia para la exportación

El abogado Francisco Palencia, director de las tiendas comerciales y asuntos legales de la Cámara de exportación e importación del estado Falcón, señaló que la ley de exportación no petrolera existe una gran expectativa con esta novísima ley de promoción de la exportación.

Es una ley que si la analizamos nos encontramos que efectivamente tiene grandes beneficios, sobre todo para los pequeños y medianos exportadores.

En tal sentido acotó, por ejemplo en materia de simplificación de los trámites administrativos si, pues viene a beneficiar a los exportadores porque destraba los procedimientos burocráticos de pasar por cuatro o cinco oficinas y eso complica la actividad.

Así como los costos portuarios que son elevadísimas, tasas administrativas.

Resalto que en el caso del municipio Colina se observa cierto movimiento y dinámica en la exportación, pero no con la expectativa como fue creada la ley.

Asimismo dijo que hay un problema grave con la voracidad fiscal en el municipio Colina, al alcalde se le ha planteado que ello se beneficia al municipio Colina Por lo que se debe bajar los impuestos para aumentar a los usuarios.

Magalys Hassán

CNP: 14356

